



ALCALDE-PRESIDENTE

Don Diego Bengoa de la Cruz

CONCEJALES ASISTENTES

Doña Marta Valle de la Torre
Don Tomás Francisco Santamaría Tapia
Don Alberto Díez Guerrero
Doña Vanessa Valgañón Calvo
Doña María Teresa Mateo Izquierdo
Don Manuel Calvo Robredo
Don Rafael Cilla Fernández
Don Alfonso Altuzarra Gonzalo
Don David Álvaro Vázquez Varela,

CONCEJALES NO ASISTENTES

Doña Irene Díez Garrido

SECRETARIO DE LA CORPORACION

Don Tomás Martínez Flaño

Excusan su asistencia los Señores Concejales reseñados al margen; por el Sr. Secretario se indica que existe “quórum” suficiente para celebrar sesión y por la Presidencia se abre el acto.

El Sr. Alfonso Altuzarra quiere manifestar su agradecimiento por el comportamiento de la Corporación con motivo del fallecimiento de su madre.

El Sr. Alcalde traslada el Pésame de toda la Corporación al Sr. Altuzarra y a su familia.

Previo al inicio de la sesión, por el Sr. Alcalde se da cuenta la Corporación del motivo por el que se ha trasladado la fecha del pleno ordinario del día 28 al 31 de agosto, a la misma hora, siendo la causa principal la ausencia ese día del municipio de varios concejales e incluso el Sr. Secretario que disponía de unos días de permiso para viajar a Madrid por asuntos de su Ministerio.

En cuanto al escrito presentado por el Sr. Cilla en el que manifestaba no haber tenido acceso a los expedientes del pleno, indicar que en realidad no existía ningún expediente físico que mostrar puesto que las explicaciones se darán en el propio desarrollo del asunto, en el punto 2º del Orden del Día.

El Sr. Cilla insiste que, a pesar de las explicaciones dadas, no le convencen y se les debió mostrar el oportuno expediente.

Seguidamente, la Corporación, previo estudio y debate de los asuntos que componen el Orden del Día, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 26 DE JUNIO Y 31 DE JULIO DE 2015.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los

borradores de las actas de las sesiones de 26 de junio y 31 de julio de 2015, las cuales, una vez subsanadas las deficiencias detectadas, son aprobadas por la Corporación.

2º.- CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS DE EZCARAY.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del escrito recibido con fecha 3 de agosto de 2015 remitido por la Dirección General de Agricultura y Ganadería de La Rioja (*Departamento de Ayudas Agroambientales*) por el que se recuerda a este Ayuntamiento, entre otras cosas, que para que los ganaderos que han solicitado la ayuda de la operación “Mantenimiento de la ganadería extensiva” de este municipio puedan recibir las correspondientes ayudas, los Ayuntamiento deberán presentar los siguientes documentos:

El Plan Agroambiental para 2015 – 2020, que ya se ha redactado, aprobado por todos los ganaderos, visado por este Ayuntamiento y remitido a la Dirección General de Agricultura y Ganadería dentro del plazo previsto: 30/09/2015, y

La Ordenanza municipal reguladora de aprovechamientos de los recursos pastables del término municipal de Ezcaray, la cual deberá ser redactada por la Comisión Local de Pastos, informada por el Ayuntamiento de Ezcaray, expuesta al público mediante el tablón de anuncios y el Boletín oficial de La Rioja y que será resuelta definitivamente por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de La Rioja.

Como quiera que en Ezcaray, no se ha constituido hasta la fecha, a pesar de lo establecido en la Ley 4/2009 de 20 de octubre, de aprovechamientos de recursos pastables dicha Ordenanza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 57/2010, de 10 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de ordenación de los recursos pastables de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al amparo del artículo por la Alcaldía se propone la iniciación del expediente administrativo de Constitución de la Comisión Local de Pastos de Ezcaray.

Dicha Comisión será presidida por el Alcalde o Concejales en quien delegue y compuesta, con carácter general, por idéntico número de agricultores y ganaderos, con un número máximo de 6 vocales como máximo. Actuará como Secretario de la Comisión un concejal de la Corporación municipal, nombrado por el Presidente y que tendrá voz y voto.

La Corporación municipal, previo estudio y debate del asunto, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la iniciación del expediente de Constitución de la Comisión Local de Pastos de Ezcaray. Dicha Comisión será presidida por el Alcalde o Concejales en quien delegue y compuesta, con carácter general, por idéntico número de agricultores y ganaderos, con un número máximo de 6 vocales como máximo. Actuará como Secretario de la Comisión un concejal de la Corporación municipal, nombrado por el Presidente y que tendrá voz y voto.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde (o Concejales en quien delegue) para que inicie el expediente y realice cuantas gestiones sean necesarias para la constitución de dicha Comisión Local de Pastos y posterior redacción de la Ordenanza reguladora de los aprovechamiento de los recursos pastables.

3º.- MOCIONES.-

Ninguna.

4º.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.-

Ninguno.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Cilla Fernández, en representación del Grupo municipal socialista se ha presentado escrito en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento con fecha 27 de agosto de 2015, bajo el número 2571, por el que se formulan varias preguntas para ser atendidas en el presente Pleno:

1ª.- ¿Se va a acceder a la reunión solicitada por EUROSEATING, y en caso afirmativo, para cuando está fijada dicha reunión?

Respuesta: los representantes de Euroseating saben que se han reunido con el alcalde siempre que lo han solicitado y que la corporación estamos a su disposición en todo momento. Si quieren una nueva reunión no tenemos ningún inconveniente en que se lleve a cabo pero la situación sigue siendo la misma que tras la última reunión.

2ª.- ¿Cuál fue la razón por la que no se recuperó a dominio público el llamado “Camino de Santiago”?

Respuesta: Existe un informe del técnico municipal en el que se dice que no se puede acreditar la titularidad municipal del bien. Son fincas privadas y por tanto el Ayuntamiento no puede interferir y debe ser un acuerdo entre particulares.

3ª.- ¿Qué dotación de suelo industrial tiene en la actualidad Ezcaray y si hay previsiones de ampliarlo en los próximos Planes urbanísticos?

Respuesta: En la actualidad y de acuerdo a las normas subsidiarias existe en la zona sur 4.600m² y 95.000m² en la zona norte lo que hace un total de 99.600m². Cuando se apruebe el plan general en la zona sur se pierden 400m² porque una finca que ahora aparece como tal queda calificada como residencial. Y en la zona norte se amplía en 9.050m² por lo que se queda en un total sumando ambas zonas de 108.250m² de suelo industrial

4ª.- ¿Se ha pensado el crear una comisión mixta Ayuntamiento – Industriales (No sector turístico) para poder evaluar las necesidades del sector y colaborar con ellos para facilitar su progreso?

Respuesta: Si se ha pensado y se encarga de ello la Concejalía de Industria. Se formará una comisión mixta. Hay dificultades de que se pongan de acuerdo. Se ha hablado con todos.

Un ruego: Se ruega se tomen medidas necesarias para evitar que los vehículos circulen por calles de dirección prohibida. Se se han detectado, incluso, vehículos municipales.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR.- Que una vez finalizados los asuntos del Pleno, por el Secretario se solicita permiso de la Alcaldía para dirigirse a la Corporación:

En primer lugar para comunicar que, como bien saben por mi actual condición de Diputado del Parlamento de La Rioja, y el cargo de Miembro de la Mesa del Parlamento, y tras las consultas realizadas en Madrid estos días atrás y en el seno de mi familia, estoy en condición de comunicarles que con fecha 14 de septiembre (lunes) dejo la Secretaría del

Ayuntamiento para pasar a prestar Servicios especiales a la Administración en el Parlamento de la Rioja con Reserva de mi plaza en propiedad en el Ayuntamiento de Ezcaray adquirida el 6 de septiembre de 1997, a la que me incorporaré al finalizar la presente legislatura o en el momento en que mis circunstancias así lo consideren.

Por tanto este habrá sido mi último pleno ordinario al servicio de esta Corporación, hasta mi reincorporación cuando se produzca.

Han sido 23 años al servicio de esta casa y del pueblo Ezcaray, de los que me siento muy orgulloso por mi trabajo, a pesar de los errores, que los ha habido seguro, y de los aciertos que también, de los palos en las ruedas, etc. etc. y según las circunstancias que me han tocado en cada momento, momentos buenos, otros malos, y otros para olvidar pero de los que de todos ellos he aprendido algo.

Ezcaray es la mejor plaza que le puede tocar a un funcionario si te gusta su profesión, dura, de mucho trabajo, cambiante, el día no tiene horas porque te engancha tanto que te llevas a casa el trabajo, convives con él y acabas pensando más en tu trabajo que en tu familia o en tu propia vida privada. Mi experiencia, a pesar de todo, ha sido muy enriquecedora y por eso estoy agradecido, a pesar de todo.

Como esto es un hasta luego y nos vamos a ver por ahí, pues no me despido. Solamente me pongo a vuestra disposición para lo que me necesitéis. Que escojáis con acierto a la persona que me sucederá durante este nuevo período. Pedir disculpas a aquellos con quienes haya tenido desencuentros, que nunca han sido intencionados sino producto de la dinámica laboral y nada más, que tengáis una buena legislatura de éxitos y progreso para Ezcaray que en definitiva es el motivo por el que estamos todos aquí y mucha suerte a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y 50 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Secretario, **CERTIFICO.**